

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Melilla, 29 de Noviembre de 2002.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040255730	M KOUALEB	X1399754C	L HOSPITALET DE LLOB	14-08-2002	225,00		RDL 339/90	060.1
520040255820	M EL OMMALI	X2706208M	LA LLAGOSTA	29-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040270020	D MDHAMED	X1709109W	MELILLA	05-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040266623	O EL FOUNTI	X2429750F	MELILLA	27-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040266313	M AZZOUZI	X2588130D	MELILLA	06-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040268048	S PERPEN	4522450A	MELILLA	20-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.1B
520040263488	J DOMINGUEZ	45298508	MELILLA	13-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040263476	A AL LAL	45299377	MELILLA	13-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040265515	H MEHAMED	45303028	MELILLA	24-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040260220	M KATRA	45315308	MELILLA	14-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040262680	A MOHAMED	45342931	MELILLA	25-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**JEFATURA DE TRÁFICO**  
**EDICTO**

**2881.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 29 de Noviembre de 2002.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040250500	M ABDELHADI	X2643262X	TERRASSA	11-09-2002	225,00		RDL 339/90	060.1
520040258183	M AL LAL	X0861290Q	MELILLA	08-11-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
520040271941	M MOHAMED	X1895440X	MELILLA	08-11-2002	225,00		RDL 339/90	060.1
520040273597	A MENINI	X3786224X	MELILLA	02-11-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040269510	A MOHAMED	45277058	MELILLA	14-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
520040266957	A MOHAMED	45277056	MELILLA	14-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
520040266349	J MARISCAL	45277194	MELILLA	05-11-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
520040265291	M CRUZ	45279614	MELILLA	27-10-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
520040265280	M CRUZ	45279614	MELILLA	27-10-2002	601,01		L. 30/1995	002.A
520040266337	M ABDELKAOER	45300585	MELILLA	31-10-2002	225,00		RDL 339/90	060.1
520040267550	A MIMOUN	45300956	MELILLA	23-10-2002	700,00		L. 30/1995	002.1B
520040273986	J JIMENEZ	45303566	MELILLA	08-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
520040265114	M EL KANFOUD	X2699345L	FELANITX	08-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3